El Departamento de Servicios Sociales de Connecticut (DSS) pronto reemplazará las hojas de tiempo con una nueva herramienta de registro de tiempo llamada Verificación Electrónica de Visitas (EVV, por las siglas en inglés). Cuando usted reciba servicios del PCA, el EVV verificará cuándo comienzan y terminan los servicios, y se asegurará de que el Medicaid esté pagando los servicios recibidos y que a sus empleados se les pague oportunamente.

Las nuevas reglas federales requieren que el registro del tiempo de visita electrónico comience a partir de enero de 2020. El DSS implementará gradualmente el EVV comenzando a finales de 2018 con los empleados existentes que se ofrezcan voluntariamente para participar temprano. Todos los demás empleados comenzarán a implementar el EVV para el registro electrónico del tiempo de visita en el 2019, según un cronograma que determinará el DSS. El EVV se convertirá en una condición de empleo.

El EVV es gratis. No hay costo alguno para el empleador ni para el empleado, para registrar electrónicamente el tiempo de visita. El DSS se asegurará de que usted tenga las herramientas necesarias para registrar el tiempo de visita, y pronto le enviará una encuesta para determinar qué método de registrar el tiempo de visita es mejor para usted.

El EVV está disponible ahora para todos los empleados. El EVV reemplaza la necesidad de completar las hojas de tiempo en papel, excepto en circunstancias que causen que varios sistemas fallen, y elimina la necesidad de enviar un fax si el tiempo de visita se registra adecuadamente utilizando el EVV. Es importante señalar que la función del empleador continúa y usted seguirá siendo responsable de aprobar el tiempo. Por favor, comuníquese con Allied Community Resources llamando al (877) 722-8833, si sus empleados desean comenzar a usar ahora el EVV.

Pronto usted recibirá más información para darle a conocer cuándo a sus empleados se les requerirá utilizar el EVV, así como otras características del EVV que facilitarán la aprobación del tiempo de visita y resolver los problemas con el registro del tiempo. Se proporcionará capacitación para todos los empleadores de forma gratuita.

Por favor, comuníquese con el DSS llamando al (800) 445-5394, opción 7, para cualquier pregunta relacionada con esta carta. Puede encontrar un documento con las Preguntas Más Frecuentes en la página de inicio de las Opciones Comunitarias del DSS en: <https://portal.ct.gov/DSS/Health-And-Home-Care/Long-Term-Care/Community-Options> .